



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4148 / 2019.-

ZAPALLAR, 27 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 529/2019, de fecha 28 de Enero del 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 3.937/2019, de fecha 16 de Agosto del 2019, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" en Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, Decreto Alcaldicio N° 3.010/2019 de fecha 20 de junio de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Compensatorio presentado por el Funcionario **Sr. Gabriel Donoso Fernández** del Departamento de Educación Municipal.
- Solicitud de Permiso Compensatorio presentado por la Funcionaria **Srta. Jennifer Silva Orellana** del Departamento de Educación Municipal.
-

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de su **Permiso Compensatorio**, con goce de sueldo, por horas trabajadas, fuera de la jornada laboral, según detalle:

Funcionario	N° Horas/días	Fecha	Motivo
Gabriel Donoso Fernández Encargado de Informática Departamento de Educación	5 horas	14.08.2019	26.04.2019 desde 17:30 a 22:00 horas
JENNIFER SILVA ORELLANA Encargada de Personal Departamento de Educación	5 ½ horas	20.08.2019	26.04.2019 desde 17:30 a 22:30 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

Juan Pablo Destuet González
Secretario Municipal (S)

BENITO URRUTIA CISTERNAS
"Por Orden del Señor Alcalde"

C:Decretos / Permiso Compensatorio

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GL / SEC / DAEM / jso.

